

ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR-2026-64260 “ADQUISICIÓN DE SEÑALES DESTINADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE MONTES CERTIFICADOS EN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN VARIAS PROVINCIAS ANDALUZAS” BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 854274 “UPPS. ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE DIVERSA TIPOLOGÍA DE USO PÚBLICO EN LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, EN OTROS ENCLAVES NATURALES, EN CENTROS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y OTROS TIPOS DE SEÑALIZACIÓN”. POR UN VALOR ESTIMADO DE 8.470,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 19/05/2025 fue adjudicado mediante resolución el ACUERDO MARCO CONTR 2024 854274 “UPPS. ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE DIVERSA TIPOLOGÍA DE USO PÚBLICO EN LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, EN OTROS ENCLAVES NATURALES, EN CENTROS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y OTROS TIPOS DE SEÑALIZACIÓN”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 24/02/2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 03/03/2026 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2024 854274.

- PROSEÑAL S.L
- ESTAMPACIONES CASADO S.L
- MANUEL CAZORLA PEÑA
- SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCÍA S.L
- IMPRENTA GALINDO S.L
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A
- PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L
- REYNOBER S.A
- SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES SOCIEDAD LIMITADA

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		30/04/2026 14:44:21	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwFuVvfriln1K1ebgg2mGC23GM6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº	Persona licitadora
1	PROSEÑAL S.L
2	ESTAMPACIONES CASADO S.L
3	MANUEL CAZORLA PEÑA
4	SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCÍA S.L
5	IMPRESA GALINDO S.L
6	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A
7	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES SOCIEDAD LIMITADA

CUARTO.-Tras la recepción de las ofertas se ha producido la siguiente incidencia.

Oferta anormalmente baja y estudio de la misma por parte de la división operativa: analizadas las ofertas admitidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por estampaciones casados, s.l. incurre en valores anormales o desproporcionados. Con fecha 16 de marzo del 2026 se solicita a la mencionada empresa justificación de los valores ofertados, remitiendo el licitador dentro del plazo establecido informe justificativo. La documentación aportada por la entidad cumple con lo requerido en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando a juicio de la División Operativa justificada la oferta presentada por un importe de 3.696,95 € (IVA no incluido).

QUINTO.- El día 31/03/2026 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Oferta económica (puntos)	Resto criterios (puntos)	Valoración total (puntos)
1	ESTAMPACIONES CASADO S.L	3.696,95	90,00	0,00	90,00
2	MANUEL CAZORLA PEÑA	5.800,00	38,80	3,00	41,80
3	IMPRESA GALINDO S.L	6.299,61	26,64	0,00	26,64
4	SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCÍA S.L	6.496,32	21,85	0,00	21,85
5	PROSEÑAL S.L	6.994,00	9,74	0,00	9,74
6	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES, S.L	6.997,35	9,65	0,00	9,65
7	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A	7.000,00	9,59	0,00	9,59

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		30/04/2026 14:44:21	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwFuVvfrln1K1ebgg2mGC23GM6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vistas la propuesta y el Informe de Recepción de Documentación previa a la Adjudicación de fecha 31/03/2026, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR-2026-64260 “ADQUISICIÓN DE SEÑALES DESTINADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE MONTES CERTIFICADOS EN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN VARIAS PROVINCIAS ANDALUZAS”, a la empresa ESTAMPACIONES CASADOS, S.L. por el importe de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO EUROS (3.696,95 €) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Año	Importe (€, IVA incluido)	Partida presupuestaria		
		Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo
2026	4.473,31 €	2051010028	G/44E/22602/00	01

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de 14 de junio de 2019, por el que se le delegan competencias en materia de contratación, publicado en BOJA número 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo.- Director Gerente

P.D.- Director de la Dirección de Servicios Corporativos y Técnicos

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		30/04/2026 14:44:21	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwFuVvfrln1K1ebgg2mGC23GM6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	